

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9281 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas, con destino a riego, del término municipal Toro (Zamora). Ref.: MC-0263/2025 (INTEGRA-AYE) ZA.*

D. Cesar Hernández López (***7622**), en representación de Comunidad de Regantes Hernández López (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una concesión de un aprovechamiento de aguas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

- CP-22606-ZA y MC-0146/2016 (Integra): autorizado a favor de D. Cesar Hernández Gómez y D^a. María Yeni López Hernández, con un caudal máximo instantáneo de 8,67 l/s, un volumen máximo anual de 50.040 m³ y con destino a riego de 8,67 ha, en las parcelas 4.951, 4.952, 4.953 y 4.954, del polígono 1, en el término municipal de Toro (Zamora), y en la parcela 5.109, polígono 54, en el término municipal de Villafranca de Duero (Valladolid).

- CP-22092-ZA y C-0585/1997 (Integra): autorizado a favor de D. Zoilo López López, D. Cesar Hernández Gómez y D^a. María Yeni López Hernández, con un caudal máximo instantáneo de 57,30 l/s, un volumen máximo anual de 287.762 m³ y con destino a riego de 50,4380 ha, ubicado en las parcelas 4.946, 4.947 y 4.948, del polígono 1, en el término municipal de Toro (Zamora).

Con la concesión solicitada se pretende, unificar los mencionados derechos en un mismo aprovechamiento y transferir su titularidad a favor de la Comunidad de Regantes Hernández López (en formación). Así como, disminuir el caudal máximo instantáneo hasta 26,97 l/s, manteniendo el volumen máximo anual de 337.802 m³. Todo ello, incorporando las parcelas 4945, 4949, 4950, polígono 1, del término municipal Toro (Zamora).

Las obras existentes y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Sondeo de 150 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 300mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 4946 del polígono 1, en el término municipal de Toro (Zamora).

- Toma 2: Sondeo de 150 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 300mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 4946 del polígono 1, en el término municipal de Toro (Zamora).

Se deriva indistintamente de ambos sondeos sin superar el volumen.

La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de 57,76 ha de cultivos herbáceos en rotación sobre una superficie total de 79,85 ha correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
4952	1	Toro	Zamora
4951	1	Toro	Zamora
4953	1	Toro	Zamora
4954	1	Toro	Zamora

4950	1	Toro	Zamora
4949	1	Toro	Zamora
4948	1	Toro	Zamora
4947	1	Toro	Zamora
4946	1	Toro	Zamora
4945	1	Toro	Zamora
5109	54	Villafranca de Duero	Valladolid

El caudal máximo instantáneo es de 26,97 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 70 y 25 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 337.808 m³

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales – Tierras de Medina y la Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0263/2025 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 16 de marzo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260011423-1